

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

á favor de:

D. TRINIDAD LAPEYRA, de Barcelona.

por:

"PROTECTOR PARA LOS NEUMATICOS DE AUTOMOVILES  
MOTOCICLETAS Y AEROPLANOS."

-ooOoo-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Constituye el objeto de la presente invención una  
capa de protección, de cierto espesor, que se interpone en-  
tre la cubierta y la cámara de aire de los neumáticos de  
5 las motocicletas, automóviles y aeroplanos, al objeto de  
protegerlos contra los pinchazos de la cámara y las rotu-  
ras de la cubierta. Esta capa de protección, cuya sección  
transversal presenta la forma de menisco más o menos pro-  
nunciada, se construye de manera tal que sea lo mas flexible  
10 posible y se interpone, tal como se ha manifestado, entre la  
cámara de aire y la cubierta de manera que la parte cóncava  
se adapte sobre la cámara y la parte convexa sobre la parte  
interna de la cubierta, protegiendo no solo la faja central  
anular por la que se apoya el neumático si que también las  
15 zonas laterales de la cámara.

La naturaleza de la capa protectora evita el que los  
objetos punzantes o cortantes, tales como clavos, vidrios u  
otros, que pudieran atravesar la cubierta produzcan deterio-  
ro en la cámara de aire, así como el evitar la formación de  
20 pliegues en la cubierta cuando el neumático no está comple-

tamente hinchado.

Para formarnos verdadera idea de la forma y de la manera como se dispone la mencionada protección, objeto de esta patente, se representa, a título de ejemplo, un neumático, en sección transversal, provisto de dicha protección, siendo la figura 1 un corte con protección a base de caucho con capas interpuestas de tela, y la figura 2, la misma protección a base de caucho con alma constituida por cables.

Según la figura 1, entre la cubierta 1 y la cámara de aire 2 se dispone, tal como se ha manifestado, un menisco que está formado por capas alternadas de caucho muy elástico y compacto, y tejido 3. El tejido empleado puede ser lona u otro obtenido con algodón, yute, cáñamo, seda u otro textil, así como de las mezclas de los mismos, pudiendo ser lisa o  
15 nó la superficie del protector en contacto con la cubierta.



En la figura 2 se muestra el mismo protector pero constituido con alma a base de cables dispuestos concéntricamente al eje del neumático. Esta protección 3 al igual que en ejemplo anterior, se dispone entre la cámara de aire 2 y  
20 cubierta 1. La naturaleza de los cables no influye para nada en la esencialidad de la invención, pudiendo ser cables de cáñamo, algodón u otra materia textil, así como metálicos.

Aparte de lo manifestado, se comprende que el alma dispuesta en el interior de la protección de caucho puede ser de distinta naturaleza a las manifestadas, preveyéndose que puede estar constituida dicha alma por pequeñas planchas o escamas metálicas que se recubren entre sí, al igual que puede presentar fajas de caucho mas resistente, no influyendo  
25 ello en la esencialidad de la invención que se refiere tan solo a una capa de protección, dispuesta entre la cubierta y  
30 la cámara de aire del neumático, que está constituida por una substancia elástica, tal como el caucho, con alma de protección o de refuerzo, ya sea de materia fibrosa, ya de metal, ya de

cuero u otra, así como de sus mezclas.

El que el menisco protector formando anillo sea más o menos pronunciado no influye para nada en la esencialidad de la invención, así como el que se extienda, dicha capa protectora, en mas o en menos por los flancos de la cámara de aire, siempre que en su sección transversal se observe que el espesor de dicha protección va disminuyendo desde el centro a los flancos.

NOTA

10 Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INTRODUCCION, por espacio de los diez años marcados por la ley:



12.-Un protector para los neumáticos de automoviles motocicletas y aeroplanos, esencialmente constituido por un anillo de sección transversal en forma de menisco, dispuesto para colocarse entre la cámara de aire y la cubierta, de manera que protege la faja central y lateral del neumático, que se caracteriza por estar constituido, el refuerzo, por una materia elástica y resistente, tal como el caucho, que presenta en su interior un alma de refuerzo.

22.- El protector, objeto de la reivindicación anterior, que se caracteriza en que el alma de refuerzo se obtiene por una o varias telas superpuestas.

32.- El protector, objeto de la reivindicación primera, que se caracteriza en que el alma de refuerzo está constituida por uno o varios cables dispuestos concéntricamente.

42.-El protector, objeto de la reivindicación primera, que se caracteriza en que el alma de refuerzo está constituida por planchas o láminas metálicas de dimensiones reducidas que se recubren entre sí.

52.-El protector, objeto de la reivindicación primera, que se caracteriza por estar constituida el alma por una o varias tiras de cuero u otro material resistente, incluso

caucho de más resistencia.

6º.-El protector, objeto de la reivindicación primera, que se caracteriza en que el alma se obtiene combinando las almas objeto de las reivindicaciones segunda a quinta.

5 Todo, tal y conforme se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, a título de ejemplo, en los dibujos de la hoja que se acompaña.

10 Esta PATENTE DE INTRODUCCION, recaerá en "PROTECTOR PARA LOS NEUMATICOS DE AUTOMOVILES, MOTOCICLETAS Y AMROPLANOS"

Barcelona, 20 de Febrero de 1931

p.p.



Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "J. Puig", con una línea horizontal que subraya el nombre.

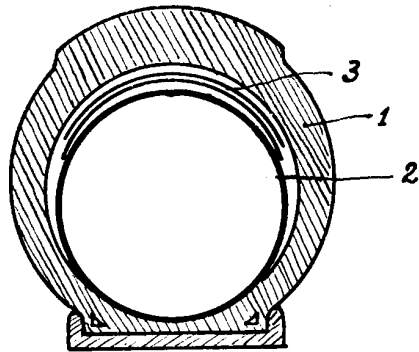


Fig. 1

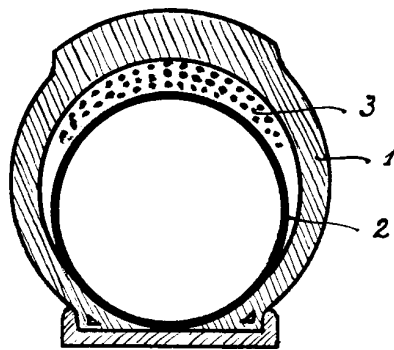


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

